

http://politica.eud.com

El obispado venezolano identifica algunos planteamientos inviables con "música celestial"

# Iglesia adversa propuesta constitucional

LA CONFERENCIA EPISCOPAL observa una concepción demasiado estatista y atrasada en el texto que se debate en plenarios, al tiempo que exige consagrar la libertad religiosa y erradicar toda mención que permita el aborto

Antonio Fernández Nays  
El Universal

Caracas.- Posiblemente no sean los dogmas de la fe los que mueven a la Asamblea Nacional Constituyente, ni sus miembros mansos feligreses entregados a la causa de Dios. Empero, la Conferencia Episcopal Venezolana, a confesión de parte y tras lectura del voluminoso texto del proyecto constitucional, estima que si bien hay loables iniciativas, "esas son cosas que suenan muy bonitas, pero que son pura música celestial", inviables e inaplicables en un país que ha hecho de las carencias una legendaria.

Monseñor Baltazar Porras, al concluir la XXIII Asamblea Extraordinaria de la CEV, no perdió oportunidad para lanzar algunas críticas al trabajo constituyente, empezando por indicar que el texto en revisión es rehén de una "concepción demasiado estatista", lo que a juicio de la Iglesia Católica resulta "un atraso con relación a las realidades existentes".

La lupa de la curia, detenida sobre los cinco proyectos que han revisado hasta ahora, ha conseguido definiciones de un Estado que, en la práctica, sería el único encargado de los asuntos fundamentales de la sociedad venezolana, dejando estrecho margen a la

presencia de otros actores; verbi-gracia lo que se propone en materias de salud y educación donde todo se reserva al control estatal y apenas se consideran otros sectores por vía de excepción. "Eso es la vieja práctica estatista", recalca el religioso.

**Con Dios y con el cambio**  
Entiende la Iglesia que lo planteado en la coyuntura del país "no es una reforma sino un cambio del sistema político imperante, que debe realizarse en democracia".

Por eso, Porras señala la necesidad y la urgencia de una redefinición de los poderes públicos, advirtiendo que "no podemos vivir sin ellos y dejar a la discrecionalidad la toma de decisiones". El proceso, según la Iglesia, debe seguir los mandamientos de la confianza recíproca, un claro derecho a la disensión y una conciencia de que el poder "no es para avasallar sino para servir".

También el obispado venezolano, ante las actuaciones de la Comisión de Emergencia Judicial de la ANC, subraya que la "recomposición del Poder Judicial y la remoción de quienes abusan del ejercicio de sus funciones", debe operar dentro de los parámetros de la justicia.

"Reconocer el poder originario no puede llevar a nadie a erigirse



Monseñor Baltazar Porras opina que los cambios deben hacerse dentro de las justas medidas, sin avasallar

por sí mismo en ley", alertó el presidente de la CEV, al decir de quien el trasiego "de lo ético a lo jurídico-normativo no es sano".

## Pecado de contrabando

Los obispos aprovecharon para exigir, en la voz de Baltazar Porras, garantías a la libertad religiosa a través de un enmienda a la propuesta constitucional donde se habla de libertad de culto. Para el episcopado, este último concepto puede amparar, con rango constitucional, "expresiones públicas que encierran manipulación y hasta violación de derechos humanos fundamentales".

El representante de la Iglesia Católica deplora la propuesta citada, sobre todo porque "expresiones pseudoreligiosas" podrían promover la autoinmolación, cultos satánicos, consumo de estupefacientes o licores, la prostitución, la explotación económica, la manipulación psicológica o prácticas cercanas a la brujería y superchería.

También los preladados han tomado nota de las "deficiencias" que, a su juicio, persisten en el articulado referido al derecho a la vida. "Poner el aborto como un mecanismo legal, autorizado de manera indiscriminada, es atentar contra la vida, tanto de la

madre como del feto", dice Porras, quien advierte "sectores que desean incluir esa disposición".

El presidente de la CEV aclara que la Iglesia no pide ningún tipo de privilegios ni tratamiento especial, pero que hay materias donde su voz merece ser bien escuchada.

"El mismo nombre de Dios está perdido allí en el Preámbulo y, por otro lado, se acude a la Iglesia para que sea mediadora por todo lo que está pasando" comenta Baltazar Porras, metido ahora en el terreno de analizar tanto lo divino como lo humano, porque tal vez existan hoy los pecados constitucionales. Amén.

## Lo que es del cura

**CONCILIO PLENARIO.** La asamblea extraordinaria de la Conferencia Episcopal instalada ayer también persigue atender lo relativo a la realización del Concilio Plenario de Venezuela, "proyecto marco con el que queremos los cristianos que habitamos esta tierra de gracia celebrar el advenimiento del tercer milenio". Se trata, como explica Baltazar Porras, de dar una respuesta específicamente eclesial, global, de largo aliento, al quehacer de pastores y fieles, de la vigencia del catolicismo.

**REORGANIZACION.** Otro planteamiento de esta asamblea tiene relación con el proceso de renovación organizativa que desea adelantar la CEV "para adecuarse a los adelantos tecnológicos, instrumentando técnicas y procedimientos nuevos que ayuden a la ingente tarea de ser órganos de servicio para todas las instancias eclesiales del país y para los nuevos retos que nos impone la realidad nacional". Según indicó Porras, este proceso ya fue iniciado con el personal del Secretariado Permanente, mediante talleres, cursos breves para capacitación en aspectos gerenciales básicos. Se ha previsto un curso de planificación estratégica e instrucción sobre programas de computación, internet y manejo de páginas web.

**NUEVAS CARAS.** Ayer se dio la bienvenida como subsecretario de la Conferencia al presbítero Pedro Freites, de la Diócesis de Maturín. Se anunció también que la Secretaría Ejecutiva del Concilio Plenario de Venezuela será asumida por el presbítero Jesús González de Zárate.

Desacuerdo sindical disgrega la protesta

## La justicia penal sigue paralizada

Irma Alvarez  
El Universal

Caracas.- La justicia penal permanece paralizada en siete estados del país y en el área metropolitana, a pesar de que el Consejo de la Judicatura (CJ) asegura que "sólo un grupito" está liderizando la movilización.

Así lo garantizó Esperanza Hermida, presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores Tribunales (Suontrat), quien resaltó que "los trabajadores desconocen las negociaciones que el CJ adelantó con representantes de Sunep y Fenatrat, sindicatos minoritarios del sector justicia, y con funcionarios suspendidos por Suontrat".

Por ello destacó que hoy paralizarán sus actividades los tribunales penales de Barinas, Trujillo, Amazonas, Delta Amacuro y el sur de Anzoátegui, quienes se sumarán a los que ya iniciaron las acciones de presión en Zulia, Carabobo, Yaracuy, Falcón, Miranda, Sucre y Bolívar. "Y es que aún se nos adeuda la prima de mérito desde 1997, el incremento presidencial de 20% y el bono arbitraje 1998; 61 millardos en total".

Estas declaraciones fueron

emitidas luego que fuera propuesta una reunión conciliatoria en el Ministerio del Trabajo que fue pauta a las 2:00 pm, a causa de la ausencia de representación del Consejo.

Mientras, el director de Recursos Humanos del CJ, Tito Bonadona, se reunió con los líderes de Sunep, Fenatrat y el grupo disidente de Suontrat, último de los cuales anunció la futura suspensión de Esperanza Hermida, por desconocer el acuerdo del 15 de octubre, en el cual se consideraba suficiente que la Judicatura pagara aguinaldos, laudo arbitral y prima de mérito 1998 antes del 30-12-99.

La presidenta de la Judicatura, Esther Franco La Riva, indicó que "este es un paro que no tiene verdadera justificación, ya que el Consejo cumplirá con esas deudas recurriendo a los ahorros efectuados durante este ejercicio fiscal".

"Aunque insisto en que existen tres grupos de sindicatos y sólo una parte de uno de ellos está motorizando el problema; muestra de ello es que la Consejera suplente de la Sala Disciplinaria, María Parra, presentó informe según el cual la mayoría de los tribunales sí trabajó".



Un grupo acudió al Ministerio del Trabajo y otro negoció con Judicatura

Medidas ministeriales obedecen a un proceso de revisión y reestructuración

## ME niega plan estatizador para educación privada

Daniel Córdova Z.  
El Universal

Caracas.- En respuesta a la declaratoria de emergencia de las instituciones privadas, el director de la Oficina de Planificación Universitaria (OPUSU), Luis Fuenmayor Toro, explicó que las medidas ministeriales implementadas en los últimos días obedecen a un proceso de revisión y reestructuración de la educación superior, "que permita mejorar la calidad de la enseñanza".

El directivo de la OPUSU, acompañado de la directora general sectorial de Educación Superior, Magaly Sánchez, destacó en rueda de prensa que no existe ningún plan estatizador para controlar la educación privada, aclarando que el objetivo de las medidas es corregir las numerosas irregularidades que se han venido detectando.

Por ello hizo hincapié en la necesidad de que los institutos privados, al igual que los públicos, respeten rigurosamente las autorizaciones y los permisos correspondientes para instrumentar una carrera.

Aquellas instituciones que no lo hagan corren el riesgo de ser suspendidas y los títulos que emitan no tendrán validez legal.

Por su parte, la directora general sectorial de Educación Superior señaló que las instituciones podrán declararse en proceso de modernización o de reestructuración en función de los informes de evaluación que adelanta el ministerio y de la problemática interna del plantel evaluado.

Una institución que presente problemas estrictamente académicos "amerita únicamente un proceso de modernización", que implica la actualización de currículos y la implementación de programas de asistencia técnica.

Por el contrario, una institu-



El ministro de Educación recibió la propuesta educativa constituyente

ción que presente fallas académicas y administrativas requiere un trabajo de reestructuración más amplio.

## Resolución polémica

Luego de decretar la revisión y reestructuración de el servicio público que prestan los institutos de educación superior privados, el Ministro de Educación emitió la Resolución 192 vigente en Gaceta Oficial desde el día de ayer.

Esta medida implica la suspensión por un año de la Resolución 778, que regula el proceso de democratización y elección de las autoridades en los colegios universitarios de carácter oficial.

Con relación a esta suspensión Sánchez apuntó que el objetivo es propiciar "una democratización real de los canales de participación y elección de autoridades". Según la directiva esta norma plantea una "democratización chucuta", que no contempla la elección del consejo directivo en su totalidad, excluye del proceso al personal auxiliar docente y a los profesores jubilados, y limita la iniciativa de revocatoria de autoridades al profesorado. Por tanto es necesario modificarla en función de mayor participación.

## Profesores con el Gobierno

### Desconocen gremios

► En el marco de la entrega del proyecto educativo nacional elaborado por la constituyente educativa (grupo de educadores independientes) al ministro de Educación, Héctor Navarro Díaz, los docentes que asistieron al acto decidieron respaldar el decreto de emergencia educativa y la no negociación de los contratos colectivos en presencia de sindicatos magisteriales. La propuesta exige inversión del 10% del PIB.

### Interpelan a Navarro

► El ministro de Educación, Héctor Navarro, será interpelado el próximo martes 26 por la Comisión Bicameral de Educación, con relación al funcionamiento ilegal de institutos de educación superior y a las resoluciones ministeriales emitidas para contrarrestar las irregularidades detectadas. DCZ

## Los colegios universitarios protestan intervención

Caracas.- Un paro nacional de actividades de aula para hoy decretó el gremio de docentes de educación superior afiliados a la Federación de Sindicatos de Profesores de Institutos y Colegios Universitarios de Venezuela (Fapicuv).

La medida de emergencia, según indican en una nota enviada a esta Redacción, fue anunciada por el profesor Oscar Tineo Brito, presidente de la institución gremial, quien añadió que los presidentes de los sindicatos filiales del país, reunidos en junta directiva nacional, mostraron su desacuerdo con las que consideran "medidas antidemocráticas de intervención de planteles universitarios", así como deploraron la resolución 778, del Ministerio de Educación, que norma la participación de la comunidad profesoral y estudiantil de estas instituciones en la escogencia de sus propias autoridades, de los representantes a los cuerpos colegiados y la comisión electoral permanente.

"Por lo tanto, rechazamos la disposición ministerial de suspender la democratización en los institutos y colegios universitarios, porque ese es un derecho adquirido que refleja el alto grado de madurez y consolidación de estas instituciones en más de 25 años de trayectoria académica", indicó el profesor Brito.

El paro convocado para hoy por Fapicuv se realizará desde las 7:00 am hasta las 10:00 pm. Igualmente la asamblea se declaró en emergencia sindical en todos los institutos y colegios universitarios oficiales.

Como se recordará, el propio Ministerio de Educación, ante supuestas irregularidades detectadas en estas instituciones educativas, tomó la determinación de intervenir algunas de ellas.